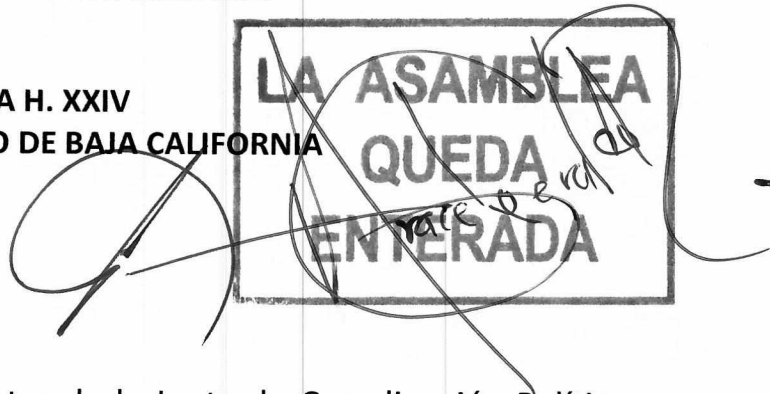


DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA  
PRESENTE.-



Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como en los **artículos 27 en el tercer párrafo, 31, y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** El Órgano de Gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

**SEGUNDA.-** Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y Órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE PRESENTA ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA

**TERCERA.-** En vinculación directa con lo señalado en la consideración que antecede se considera que la Junta de Coordinación Política, **para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por las Diputadas y los Diputados MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, MIGUEL PEÑA CHÁVEZ, ROMAN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA y CESAR ADRIAN GONZÁLEZ GARCÍA.**

**CUARTA.-** Para salvaguardar la conducción y gobernabilidad de los Órganos de Gobierno de esta Soberanía, siempre se tomará en cuenta en relación a su renovación, a los miembros que la integran con derecho a voto, considerando las necesidades de continuidad en las tareas legislativas que estén en desahogo en dichos Órganos de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente acuerdo, acordamos que la Junta de Coordinación Política para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por la **Diputada MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ con carácter de Presidenta**, y como integrantes: *Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Diputado Miguel Peña Chávez, Diputado Román Cota Muñoz, Diputada Daylin García Ruvalcaba, Diputado César Adrián González García.*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE PRESENTA ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA

Así queda acordado por los aquí firmantes en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 11 de agosto del año dos mil veintiuno.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ  
INTEGRANTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
INTEGRANTE

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ  
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ  
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMAN COTA MUÑOZ,  
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA  
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA  
INTEGRANTE